

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Comahue

1.- TIPO DE CURSO

Curso de posgrado *El Derecho como sistema y el Código Civil y Comercial*.

Comprende las materias Teoría de las Fuentes, Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional a cargo de los docentes Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, Dr. Andrés Gil Domínguez y Mg. Sofía Sagüés.

Acreditado para la carrera de Especialización en Derecho Privado.

2.- DIPLOMA A EXPEDIR

Se expide certificado que acredita la realización del curso.

3.- MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

4. TIPO DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Estructurado

5.- DURACION

Un mes

6. Reglamentación

Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue Nº 510/11.

7.- FUNDAMENTACION

El Código Civil y Comercial que comenzara su vigencia desde el 1 de agosto del 2015 incorpora la reforma Constitucional del año 1994, donde además de darle esa jerarquía a diversos Tratados de Derechos Humanos, generó una nueva interpretación del Derecho privado que la jurisprudencia ha efectuado. El Derecho en la actualidad no despliega la división tajante entre el derecho público y privado, porque el bloque de constitucionalidad fija las bases del ordenamiento jurídico sin divisiones de materias.

Ese mandato se aplica en casi todos los campos jurídicos, al extremo que puede afirmarse que existe una reconstrucción de la coherencia del sistema de derechos humanos con el derecho privado. De allí que es indispensable estudiar el Derecho Privado como una relación de los mandatos constitucionales e internacionales que obligan al Estado argentino.

Con esa perspectiva, es necesario consolidar las fuentes normativas del Derecho privado — tanto en el aspecto teórico como práctico—: desde una perspectiva constitucional, e identificar las normas fundamentales y las operativas del derecho común.

Con ese contenido y para precisar el sistema de derecho basado en la fuente constitucional, se debe efectuar un estudio que facilite el diálogo entre las fuentes normativas, con la finalidad que su respuesta sea con el mayor grado eficiente de los principios constitucionales.

Para concretar esos objetivos se requiere estar dotado de información y conocer los efectos que produce la constitucionalidad del Derecho privado con respecto a la legalidad del Derecho común y, con especial rigor, las consecuencias que generan violaciones fundamentales del ordenamiento jurídico y las soluciones previstas.

En la región del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, no existe una oferta educativa que ofrezca al abogado un curso del derecho como sistema y promueva el diálogo de fuente ante los cambios operados a nivel del Derecho privado. Asimismo, el Código Civil y Comercial que comenzará su vigencia en pocos meses, en esa codificación, se crea un derecho positivo con los paradigmas constitucionales en los que se incluye los derechos de incidencia colectiva protectores de la persona, en la relación de consumo, con el medioambiente, con la tutela jurisdiccional; en definitiva, la protección especial de la persona humana a través de los derechos fundamentales.

En conclusión, es necesario emprender el estudio del derecho como sistema basado en el diálogo de fuentes con la especificidad del Derecho privado, donde se produce una especial “movilidad” o “dinámica” a partir de un piso de protección constitucional, en definitiva, de protección de la persona humana.

8. OBJETIVOS:

- Brindar al graduado en Derecho un espacio de actualización y profundización de saberes para actuar con mayor eficiencia e idoneidad en el ámbito universitario, en la práctica profesional y en la función judicial.

- Especializar en Derecho Privado, procurando ampliar la capacitación científica, técnica y práctica con el estudio del Código Civil y Comercial.
- Contribuir al desarrollo social integral de la región y del país en general, por vía de promover el estudio profundizado del campo del Derecho Privado en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Propender al incentivo, a partir de un nuevo conocimiento, de la dimensión de “lo social” el que se verá concretado con la incorporación del estudio de los derechos de incidencia colectiva, superando la formación profesional en derechos individuales.
- Brindar herramientas conceptuales que permitan al graduado abordar un diálogo de fuentes en el sistema de derecho privado.

9. INCUMBENCIAS

El curso ofrecerá herramientas para adoptar las nuevas orientaciones que surgen de la comunidad de principios entre la Constitución, el derecho público y el derecho privado.

La finalidad es reflejar la necesidad de aplicar en el ámbito de la universidad y la profesión un diálogo de fuentes, ya que el Derecho Privado tiene limitaciones desde la perspectiva tradicional de los derechos individuales.

El abogado podrá analizar y aprehender nuevas herramientas teórico-prácticas adecuadas ante el nuevo derecho patrimonial que emerge de la unificación del derecho civil y comercial, lo que impone un régimen uniforme de persona, familia, obligaciones, contratos y responsabilidad.

En definitiva, se propone el estudio de las fuentes del Derecho privado bajo los paradigmas o principios jurídicos constitucionales.

10. DESTINATARIOS: La carrera está dirigida a profesionales con título de abogado expedido por universidades nacionales o extranjeras.

11. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El plan del curso es promover el estudio de las fuentes en el sistema de derecho y que permita acreditarlo como estudios de la carrera Especialización en Derecho Privado en trámite de aprobación ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue. La carga horaria total de la carrera suma un total de 40 horas-reloj, correspondiendo 25 al cursado presencial de los módulos y 15 al trabajo final.

Las asignaturas son teórico-prácticas y tendrán carácter de dictado presencial a través de diversas modalidades de enseñanza-aprendizaje, tales como clases magistrales, estudio dirigido, grupos y plenarios de discusión para el análisis de casos, ensayos doctrinarios, etc. Finalizará con una instancia de evaluación que podrá consistir en elaboración de trabajos monográficos, informes, de acuerdo con la naturaleza y especificidad de cada área teórica.

Los docentes responsables del dictado de las asignaturas e integrantes del Comité Académico brindarán asesoramiento y acompañamiento a los cursantes.

12. Modalidad de dictado: 40 horas. Las clases se dictan el martes 9 de junio, cinco horas y el viernes y sábado cada 15 días, cinco horas presenciales cada encuentro. Se contempla una carga horaria para de 10 horas para la realización del Trabajo Final que acreditará el curso.

12.1 CONTENIDOS MÍNIMOS

DERECHO COMO SISTEMA

1. Teoría de las Fuentes: Estudio de las fuentes formales (ley, principios generales del derecho, autonomía de la voluntad, jurisprudencia obligatoria y usos, prácticas y costumbre) y materiales (doctrina y jurisprudencia no obligatoria). Diálogo entre las fuentes. Título Preliminar del Código Civil y Comercial. A cargo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci.

2. Derecho constitucional: La Constitución como norma fundamental y los Tratados internacionales. La constitucionalización del derecho privado. Relación de complementariedad y condicionamiento. El sistema de los Derechos Humanos en el derecho privado. A cargo del Dr. Andrés Gil Dominguez.

3. Derecho procesal constitucional: Introducción. Control de Constitucionalidad y de convencionalidad. Las sentencias constitucionales. Procesos constitucionales. Procesos colectivos. Influencia del Código Civil y Comercial. A cargo de la Dra. María Sofía Sagüés

13. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Alvarado Velloso, Adolfo. Lecciones de Derecho Procesal /1003 p. 1a ed. Rosario: Fundación para el desarrollo de las ciencias jurídicas, 2012.
2. Arcocha, Carlos E. Horacio L., Allende Rubino Tratado de derecho ambiental / 520 p. Rosario: Nova Tesis, 2007.
3. Badeni, Gregorio Instituciones de derecho constitucional / 2 v. Buenos Aires: Ad-Hoc, 2000.
4. Barbier, Eduardo A. Contratación bancaria / 2 v. 2.ed.act. y amp. Buenos Aires: Astrea, 2002.
5. Barbier, Eduardo Antonio Litigiosidad en la actividad bancaria / XV, 704 p. Buenos Aires: Astrea, 2008.
6. Bidart Campos, German J. Tratado elemental de derecho constitucional argentino / 3 v. Nueva amp. y act. Buenos Aires: Ediar, 1995.
7. Bidart Campos, German J. Tratado elemental de derecho constitucional Argentino nueva edición ampliada y actualizada a 2002-2003 / 582 p. Buenos Aires: Ediar, 2003.
8. Bidart Campos, German J. Tratado elemental de derecho constitucional Argentino nueva edición ampliada y actualizada a 2002-2004 / 745 p. Buenos Aires: Ediar, 2005.
9. Bidart Campos, Germán J. Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino/ 5 v. Buenos Aires: EDIAR, 1986.
10. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil contratos / 2 v. 9.ed.act. Buenos Aires: La Ley, 2008.
11. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil familia / 2 v. 10.ed. Buenos Aires: La Ley, 2008.
12. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil sucesiones / 2 v. 9.ed.act. Buenos Aires: La Ley, 2008.

13. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil derechos reales / 2 v. 5.ed.act. Buenos Aires: La Ley, 2008.
14. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil parte general / 2 v. 13.ed.act. Buenos Aires: La Ley, 2008.
15. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil obligaciones / 2 v. 9.ed.act. Buenos Aires: La Lay, 2008.
16. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil argentino contratos / 2 v. 5.ed.act. Buenos Aires: Perrot, 1983.
17. Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil obligaciones / 2 v. 5.ed.act.y ampl. Buenos Aires: Perrot, 1983.
18. Calvo Costa, Carlos A. Derecho de las obligaciones / 2 v. Buenos Aires: Hammurabi, 2009.
19. Dalla Via, Alberto Ricardo La constitución reformada y sus normas reglamentarias nuevos derechos y garantías / 2 v. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2008.
20. Falcón, Enrique M. Tratado de derecho procesal civil y comercial / 8.v. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2006.
21. Famá, María Victoria La filiación Régimen Constitucional, Civil y Procesal / 913 p. 2.ed. amp. y act. Buenos Aires: AbeledoPerrot, 2011.
22. Famá, María Victoria - Herrera, Marisa - Pagano, Luz María Salud mental en el derecho de familia / 746 p. Buenos Aires: Hammurabi, 2008.
23. Garrone, José Alberto Lopez, Gastón Federico Recca, Claudia M. Derecho Comercial / 2 v. 2.ed. amp. y act. Buenos Aires: AbeledoPerrot, 2008.
24. Gelli, María A. Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada / 2 v. 4. ed. amp. y act. Buenos Aires: La Ley, 2008.
25. Gozáni, Osvaldo A. Derecho procesal constitucional el debido proceso / 703 p. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2004.

26. Highton, Elena I Nolasco, Elena C. Propiedad horizontal y prehorizontalidad / 841 p. 2.ed.renov.y ampl Buenos Aires: Hammurabi, 2007.
27. Highton, Elena I. Wierzba, Sandra M. La relación médico-paciente: el consentimiento informado / 910 p. 2.ed. act. y aum. Buenos Aires : Ad-Hoc, 2003.
28. Hitters, Juan Carlos Fappiano, Juan Carlos Derecho Internacional de los Derechos Humanos / 2 v. 2.ed. Buenos Aires: EDIAR, 2007.
29. Kemelmajer de Carlucci, Aída Nuevos perfiles del derecho de familia / 704 p. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2006.
30. Kraut, Alfredo J. Salud mental tutela jurídica / 575 p. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2006.
31. Lloveras, Nora Salomon, Marcelo. El derecho de familia: desde la Constitución Nacional / 541 p. Buenos Aires: Universidad, 2009.
32. Loñ, Felix R. Morello, Augusto M. Lecturas de la constitución / 1112 p. Buenos Aires: Lexis Nexis, 2003.
33. Lorenzetti, Ricardo L. Tratado de los contratos / 3 v. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2000.
34. Lorenzetti, Ricardo L. Lima Marques, Caudia Contratos de servicios a los consumidores / 605 p. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2005.
35. Mazzinghi, Jorge A. Tratado de derecho de familia / 4 v. Buenos Aires: La Ley, 2006.
36. Méndez Costa, María J. D`Antonio, Daniel H. Francisco A. M., Ferrer Derecho de familia / 5 v. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2008.
37. Morello, Augusto M. Avances procesales / 746 p. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2003.
38. Morello, Augusto M. Estudios de Derecho Procesal Nuevas Demandas Nuevas Respuestas / 2 v. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1998.

39. Mosset Iturraspe, Jorge Responsabilidad por daños parte general / 5 v. Buenos Aires: EDIAR, 1971.
40. Mosset Iturraspe, Jorge Piedecasas, Miguel A. Responsabilidad por daños / 11 v. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 1998.
41. Mosset Iturraspe, Jorge Piedecasas, Miguel A. La revisión del contrato / 637 p. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2008.
42. Pizarro, Ramón Daniel Instituciones de derecho privado: Obligaciones / 5 v. Buenos Aires: Hammurabi, 1999.
43. Pizzolo, Calogero Sistema interamericano / 525 p. Buenos Aires: Ediar, 2007.
44. Quiroga Lavié, Humberto Benedetti, Miguel A. Cenicacelaya, María de las N. Derecho constitucional argentino / 2 v. 2.ed. act. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2009.
45. Rubinstein, Santiago El dolor como daño autónomo resarcible / 86 p. Mendoza: Jurídicas Cuyo, 2004.
46. Sola, Juan Vicente Tratado de derecho constitucional / 5 v. Buenos Aires: La Ley, 2009.
47. Sozzo, Gonzalo Antes del contrato los cambios en la regulación jurídica del período precontractual / 617 p. Buenos Aires: LexisNexis, 2005.
48. Spota, Alberto G. Instituciones de derecho civil contratos / 8 v. 2.ed. act. y amp. Buenos Aires: La Ley, 2009.
49. Stiglitz, Rubén S. Derecho de seguros / 3 v. 4da. ed. amp. y act. Buenos Aires: La Ley, 2004.
50. Vanossi, Jorge R. A. Dalla Vía, Alberto R. Teoría constitucional / 2 v. 2. ed. Buenos Aires: Depalma, 2000.
51. Verón, Alberto V. Sociedades comerciales Ley 19.550. Comentada, anotada y concordada / 3 v. 2.ed. act. y amp. Buenos Aires: Astrea, 2007.

52. Verón, Alberto V. Tratado de los conflictos societarios / 2 v. Buenos Aires: La Ley, 2007.
53. Villanueva, Julia Privilegios / 470 p. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2004.
54. Villegas, Carlos Gilberto Sociedades Comerciales / 2 v. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 1997.
55. Wayar, Ernesto C. Derecho civil obligaciones / 2 v. 2.ed. Buenos Aires: Depalma-LexisNexis, 2004.
56. Zannoni, Eduardo A. Derecho Civil derecho de las sucesiones / 2 v. 5. ed. act. y amp. Buenos Aires: Astrea, 2008.
57. Zavala de Gonzalez, Matilde Resarcimiento de daños / 7 v. T.2a 2.ed. corr. y ampl. Buenos Aires: Hammurabi, 1990.
58. Zavala de Gonzalez, Matilde Resarcimiento de daños / 8 v. T.2a, 2b y 3 2.ed. corr. y ampl. Buenos Aires: Hammurabi, 1996.
59. Obra de la convención nacional constituyente 1994 / 8 v. Buenos Aires: La Ley, 1995.
60. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano / 2 v. Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung A.C., 2006.
61. Abad Yupanqui, Samuel B. Abalos de Mosso, María G. Anzola Gil, y otros. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano / 684 p. Medellín : Konrad Adenauer, 1996.
62. Albanese, Susana Dalla Vía, Alberto Gargarella, Roberto Hernández, Antonio Sabsay, Daniel Derecho constitucional / 830 p. Buenos Aires: Universidad, 2004
63. Bergel, Salvador D. Minyersky, Nelly Estévez, Agustín Schramm, y otros. Bioética y derecho / 412 p. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2003.
64. Berizonce, Roberto Omar Hitters, Juan Carlos Oteiza, Eduardo David El papel de los tribunales superiores / 2 v. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2006.

65. Bueres, Alberto J. Highton, Elena I. Código civil y normas complementarias / 24 v. T. 5-A , B y C 2.ed. Buenos Aires: Hammurabi, 1995.
66. Ghersi, Carlos A. Ackerman, Mario Eduardo Avila, Juan J. y otros. Teoría general de la reparación de daños / 606 p. 3. ed. act. y amp. Buenos Aires: Astrea, 2003.
67. Grosman, Cecilia P. Cataldi, Myriam M. alvarez, María L. Silva, Cristina I. y otros. Alimentos a los hijos y derechos humanos / 429 p. Buenos Aires: Universidad, 2004.
68. Highton, Elena I. Areán, Beatriz A. Benincasa, Juan Caruso, y otros. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, concordado con los códigos provinciales. Análisis doctrinal y jurisprudencial / 13 v. Buenos Aires: Hammurabi, 2004.
69. Kemermajer de Carlucci, Aida Gramari, Cintia Elisa Godoy, Norberto Eduardo Pellegrini [y otros], Maria Gabriela Protección contra la violencia familiar. Ley 24.417 / 291 p. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2007
70. Kiper, Claudio M. Picado, Leandro Loiza, Fabian Marcelo Lopez Castiñeira [y otros], Jose Luis Propiedad horizontal / 525 p. Buenos Aires: Rubinzal - Culzoni, 2008.
71. Kiper, Claudio Marcelo; Dillon, Gregorio Alberto; Causse, Jorge. Derechos reales / 3 v. Buenos Aires: Depalma, 1989.
72. Manovil, Rafael M. Ragazzi, Guillermo Rovira, Alfredo L. Cuadernos de derecho societario / 3 v. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1978.
73. Oteiza, Eduardo Procesos Colectivos / 509 p. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2006.
74. Rouillon, Adolfo A. N. Alonso, Daniel F. Código de Comercio: Comentado y Anotado / 6 v. Buenos Aires: La Ley, 2005.
75. Kiper, Claudio M. Dillon, Gregorio A. Causse, Jorge R. Derecho civil: Derechos reales / 2 v. 2.ed. act. y amp. Buenos Aires: Astrea, 2004.

76. Fayt, Carlos S. Badeni, Gregorios Linares Quintana, Segundo V. Derecho Constitucional: Doctrinas esenciales 1936-2008 / 4 v. Buenos Aires: La Ley, 2008.
77. Abreu, Gustavo Albano Balbin, Sebastian Aicega, Maria Valentina. Estudios de Derecho Comercial Moderno: En homenaje al Prof. Dr. Osvaldo R. Gómez Leo / *XXLII*, 909 p. Buenos Aires: LexisNexis, 2007.
78. Gil Dominguez, Andres. En busca de una interpretación constitucional (Nuevos enfoques sobre la reforma de 1994), Ediar, 1997; Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, un recorrido crítico, EUDEBA, 1997; Aborto voluntario, vida humana y constitución, Ediar, 2000; Tribunal Superior de la Ciudad de Buenos Aires. Régimen procesal. Derecho procesal constitucional, La Ley, 2001; Constitución, emergencia y amparo, Ad-Hoc, 2002; Ley nacional de salud sexual y procreación responsable, Ad-Hoc, 2003; Constitución y derechos humanos. Las normas del olvido en la República Argentina, Ediar, 2004; Neoconstitucionalismo y derechos colectivos, Ediar, 2005; La regla de reconocimiento constitucional argentina, Ediar, 2007; Tutela judicial efectiva y agotamiento de la vía administrativa, Ad-Hoc, 2007; Constitución socioeconómica y derechos económicos, sociales y culturales, Ad-Hoc, 2009; Escritos sobre neoconstitucionalismo, Ediar, 2009; Estado constitucional de derecho, psicoanálisis y sexualidad, Ediar, 2011; Técnica jurídica del recurso extraordinario federal y del recurso de queja, Ediar, 2011, Derechos, racionalidad y última palabra, Editorial Ediar, 2014; La voluntad procreacional como derecho y orden simbólico, Editorial Ediar, 2014 y El caso “Grupo Clarín”: libertad de expresión, derecho de propiedad y comunicación audiovisual, Editorial Ediar, en prensa .
79. Gil Dominguez, Andrés - María Victoria Famá y Marisa Herrera de los siguientes libros: Derecho constitucional de familia Tomos I y II, Ediar, 2006; Ley de Protección del niño, niña y adolescente. Comentada, anotada y concordada, Ediar, 2007 y Matrimonio igualitario y derecho constitucional de familia, Ediar, 2010.
80. Gil Dominguez, Andrés - Germán J. Bidart Campos. Los valores en la Constitución argentina, Ediar, 1999; El derecho constitucional del siglo XXI:

- diagnóstico y perspectivas, Ediar, 2000; Instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2001 y A una década de la reforma constitucional. 1994-2004, Ediar, 2004.
81. Sagüés, María Sofía. Tutela Constitucional del Derecho del Consumo. "El Derecho Constitucional del Siglo XXI: Diagnostico y Perspectivas" Germán Bidart Campos y Andrés Gil Domínguez, Coord. Ed. Ediar, Buenos Aires, 2000, pág. 369.
 82. Sagüés, María Sofía. La Acción de Amparo como Mecanismo Procesal de Tutela de la Inconstitucionalidad por Omisión en la Protección del Derecho a la Salud. Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis Argentina, Boletín 6264. 19 de Septiembre de 2001, pág. 50.
 83. Sagüés, María Sofía. Falencias en el Acceso a la Justicia del Consumidor en Argentina. Problemáticas y Perspectivas. Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Edición especial sobre "Acceso a la Justicia", nro. 32, pág. 93.
 84. Sagüés, María Sofía. La Tutela Judicial Efectiva en el Marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Zeus, 2 de Octubre de 2002, boletín N° 7025/6/7, T° 90.
 85. Sagüés, María Sofía. Garantías de Control de la Inconstitucionalidad por Omisión. "Derecho Procesal Constitucional", Eduardo Ferrer Mac Gregor, Coord. Editorial Porrúa, México, 2002, Tomo III, pág. 2499 y 2003, Tomo IV, Pág. 3087.
 86. Sagüés, María Sofía. Estados de Emergencia y Garantías de Emergencia. Revista Iberoamericana de Derecho Constitucional, Tomo I, 2003. Andrés Gil Domínguez, Coord. Las Garantías del Control de la Inconstitucionalidad por Omisión. "Garantías y Procesos Constitucionales", María G. Ábalos, Coord. Ed. Jurídicas Cuyo, 2003, pág. 398.
 87. Sagüés, María Sofía. Perfil Actual de la Corte Suprema Estadounidense como Tribunal Constitucional en la Tutela de Derechos Humanos. Proyecciones de la Doctrina de "Lawrence vs. Texas".

88. Sagüés, María Sofía. Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional. Proceso y Constitución. Número I, 2004, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, Editorial Porrúa, página 199.
89. Sagüés, María Sofía. Center for Latin American Studies, www.conhist.org. Las acciones afirmativas en los recientes fallos de la Suprema Corte Estadounidense. La introducción del dato sociológico en el análisis jurisprudencial
90. Sagüés, María Sofía. Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional. Proceso y Constitución. Número II, 2004, Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, Editorial Porrúa, página 211.
91. Sagüés, María Sofía. El Poder Judicial en el siglo XXI. La Suprema Corte de Estados Unidos de América y el orden internacional de los Derechos Humanos. “Los Derechos Humanos en el siglo XXI”, coordinado por Guido Riso, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2005, pág. 29 a 55.
92. Sagüés, María Sofía. Recurso extraordinario y gravedad institucional. Manual de Derecho Procesal Constitucional. Obra coordinada por Pablo L. Manilli, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2005, pág. 385 a 421.
93. Sagüés, María Sofía. Dinámica política del control de constitucionalidad en la Corte Suprema de Estados Unidos de América. En la revista de la Universidad Complutense de Madrid, en prensa.
94. Sagüés, María Sofía. La Protección de la Propiedad Colectiva Indígena en el Sistema Interamericano de Tutela de los Derechos Humanos. Cátedra de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad de Georgetown, 2002.